



ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA DE UN DOCENTE GRUPO A2 PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE F.P.E. GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS

HECHOS:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para la selección y constitución de bolsa de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, de un docente Grupo A2 para la impartición del curso de FPE Gestión Integrada de Recursos Humanos, acción formativa concedida al Ayuntamiento de Carmona, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de diciembre de 2023, por la que se resuelve la concesión de subvenciones públicas de las convocadas por Resolución de 2 de agosto de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la modalidad de Formación de Oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2023, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016. Expediente 98/2023/J/0138, cuyas Bases se publicaron en BOP número 136, de 15 de julio de 2024, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- La Base Sexta que rige la convocatoria establece que “Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org). En el anuncio se hará constar la existencia de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del mismo, para que las personas interesadas puedan subsanar los aspectos que fueran susceptibles de ello o para presentación de reclamación por aquellas personas que hayan sido excluidas”.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la parte interesada.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior y resueltas la reclamaciones, el órgano convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, determinando la composición del Tribunal Calificador, lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas y el orden de actuación de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la TAG-Jefa de RRHH del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de fecha 9 de agosto de 2024.

Esta Alcaldía – Presidencia, en virtud de las facultades que le otorga el art. 21.1 h) de la Ley

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800233C4400H1P7F2H9O6Y4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024023300000002 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 09/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZACIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/08/2024 11:37:58	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes recibidas y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por las personas aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la selección y constitución de bolsa de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, de un docente Grupo A2 para la impartición del curso de FPE Gestión Integrada de Recursos Humanos acción formativa concedida al Ayuntamiento de Carmona, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de diciembre de 2023, por la que se resuelve la concesión de subvenciones públicas de las convocadas por Resolución de 2 de agosto de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la modalidad de Formación de Oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2023, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016. Expediente 98/2023/J/0138, cuyas Bases se publicaron en BOP número 136, de 15 de julio de 2023, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org), según el siguiente detalle:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9522**	BARRERA SUTIL, TERESA MARÍA
***0224**	FLORES VÁZQUEZ, MARÍA DOLORES
***2546**	GRAU LAHOZ, MARÍA DEL CARMEN
***4472**	LORA FLORES, MERCEDES
***0491**	MARTÍNEZ GARCÍA, ELENA
***0003**	MURILLO MORALES, ENRIQUE
***0135**	NÚÑEZ NOGALES, MARÍA DEL CARMEN
***2342**	URRIZA, JULIÁN IGNACIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

2

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800233C4400H1P7F2H9O6Y4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 09/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/08/2024 11:37:58	2024023300000002 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800233C4400H1P7F2H9O6Y4





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***3816**	BORREGO CASTILLO, MARÍA ÁNGELES	No acredita capacitación docente finalizada a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes 25/07/24
***1245**	CASTAÑO CHAVES, CAROLINA	Solicitud presentada fuera de plazo
***6018**	IBÁÑEZ LÓPEZ, ENRIQUE	Acreditación capacitación docente sin validez oficial
***9062**	RECACHA ESQUIVEL, SERGIO	No acredita capacitación docente

Las personas aspirantes excluidas, así como quienes no figuran en la relación de personas aspirantes admitidas ni en la relación de personas aspirantes excluidas, dispondrán de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

3

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800233C4400H1P7F2H9O6Y4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 09/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/08/2024 11:37:58	2024023300000002 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800233C4400H1P7F2H9O6Y4

